



CÓDIGO ÉTICO

2024





ÍNDICE CÓDIGO ÉTICO

PRESENTACIÓN	2
CÓDIGO ÉTICO.....	3
OBJETIVO	3
LA CULTURA ASOCIACIÓN RETINA MURCIA	3
MISIÓN	3
VISIÓN	4
VALORES	4
VALORES ÉTICOS.....	5
UNIDAD	5
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN.....	6
INDEPENDENCIA.....	8
PARTICIPACIÓN	9
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	9
COMPROMISO	10
TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN	11
CALIDAD COMO EXCELENCIA	12
RESPONSABILIDAD	13
SOBRE EL CÓDIGO ÉTICO.....	14
ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO.	14
SEGUIMIENTO.....	14
MODIFICACIÓN.....	14
INCUMPLIMIENTO	15
VIGENCIA	15



PRESENTACIÓN

La Asociación Retina Murcia, nacida en 1990 de la mano de Luís Berrocal Balanza con el nombre de Asociación de Afectados de Retinosis Pigmentaria de la Región de Murcia (ARPIMUR), funda el colectivo junto a otras familias procedentes de la Asociación de Padres de Niños Deficientes Visuales y Ciegos (APANDEVIC).

En 2009 ya siendo presidente Juan Antonio Carreño, se cambia la denominación a la de Asociación de Afectados de la Retina Región de Murcia (RETIMUR) para dar cabida a muchas otras patologías degenerativas de la retina cuyas consecuencias son la pérdida progresiva de agudeza y campo visual.

En 2017 la Junta Directiva, con David Sánchez como presidente, vuelve a cambiar de nombre al actual Asociación Retina Murcia.

La Asociación cree que para que la sociedad avance debe trabajar unida y en la búsqueda de unos objetivos comunes. Es por eso que estamos alineados con el resto de las organizaciones que trabajan por las enfermedades raras oculares y con los ODS de la ONU.

En este documento se presenta a los asociados, personas colaboradoras y voluntarias, el firme compromiso de la entidad en el desarrollo de estos criterios. Se extiende dicha información a las instituciones públicas y privadas que colaboran con la Asociación Retina Murcia, a través de sus subvenciones, donaciones y como colaboradores en las actividades desarrolladas.

A lo largo del presente documento se recoge el código ético que la Asociación Retina Murcia ha adoptado para que rijan todas sus actuaciones.

ASOCIACIÓN RETINA MURCIA

Su presidente, Don David Sánchez González

C.I.F. G-30658967

C/ Sierra de Ascoy, 2. Bajo

30.008 Murcia

Telf. 672347282



CÓDIGO ÉTICO

OBJETIVO

El presente Código Ético de la Asociación Retina Murcia se adopta con los siguientes objetivos:

- Poner el énfasis en el hecho de que Retina Murcia es una organización animada y dirigida por valores.
- Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de Retina Murcia y de las personas que la integran.

LA CULTURA ASOCIACIÓN RETINA MURCIA

La Asociación Retina Murcia es una organización de interés social, de ayuda mutua y sin ánimo de lucro, constituida por tiempo indefinido, que se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA) y disposiciones reglamentarias que se dicten en su desarrollo.

Esta organización fue constituida en 1990. Organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, libre e independiente de cualquier ideología o religión, que se rige con absoluto respeto a la Constitución Española y al resto del ordenamiento jurídico, así como a sus Estatutos, observando en todo orden de funcionamiento los criterios y principios democráticos.

La Asociación Retina Murcia tiene una cultura propia, manifestada a través de su misión, visión y valores.

MISIÓN

Retina Murcia es una organización sin fines de lucro, de carácter regional que aglutina a las personas ciegas y con baja visión, sin distingo de ninguna índole; a fin de promover y defender sus derechos, ante la familia, el Estado y la sociedad en general, para su inserción social y productiva, que permita el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Conseguir que la medicina pública, de forma gratuita, aplique los tratamientos específicos que pudieran existir para combatir las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), así como hacer beneficiarios a los afectados por estas distrofias de los avances terapéuticos que se produzcan en el futuro.

Potenciar y generar el conocimiento científico entorno a las enfermedades oculares y divulgar los avances a través de todos los medios a su alcance.



VISIÓN

Cuenta con una estructura organizativa transparente, eficiente, democrática, participativa y representativa, que se esfuerza por ampliar su base de socios activamente, funcionando en estricto apego a sus estatutos y las leyes nacionales. Su funcionamiento administrativo es transparente, eficiente y efectivo ante sus asociados y hacia su ámbito externo:

- Ser un ente articulador de los sectores de gobierno con la población con discapacidad visual para la garantía de sus derechos.
- Ser reconocida como legítima interlocutora en la defensa de los derechos de las personas ciegas y con Discapacidad visual en la Región de Murcia, mediante la participación efectiva en espacios de toma de decisión en materia de políticas públicas locales y regionales, asegurando la inclusividad, rehabilitación, inserción laboral y social de su membresía.
- En su seno se promueve la participación, el desarrollo, crecimiento personal y empoderamiento de hombres, mujeres, juventud, adolescencia y niñez en igualdad de derechos, deberes y oportunidades.

VALORES

Los valores que inspiran y orientan la actuación de la Asociación Retina Murcia son los que sustentan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y además y en concreto los de unidad, cohesión interna, respeto a la diversidad, independencia y neutralidad políticas o ideológicas, igualdad entre mujeres y hombres, funcionamiento democrático, participación, transparencia, calidad, comportamiento ético y solidaridad social.

Destinatarios:

- Los asociados de la Asociación Retina Murcia, afectados de DHR o sus familiares, porque son parte integrante y esencial de la Asociación Retina Murcia.
- Las personas que integran el órgano de gobierno de la Asociación Retina Murcia.
- El equipo humano de la Asociación Retina Murcia, considerando en su globalidad, lo que incluye al personal contratado, representantes, al personal en prácticas y a las personas que colaboran con la Asociación Retina Murcia en calidad de voluntarias.
- Las personas colaboradoras de la Asociación Retina Murcia desde el ámbito profesional, realizando labores relacionadas con la elaboración de estudios científicos, la asesoría jurídica, las acciones de comunicación y otras análogas.

Todas estas personas, desde su respectivo papel dentro o en conexión con la Asociación Retina Murcia, son responsables de aplicar los valores y normas éticas contenidos en este código de conducta en su labor y colaborar en su desarrollo, aplicación y cumplimiento, con arreglo a las atribuciones que corresponde a cada una de ellas en el entorno de la Asociación Retina Murcia.



VALORES ÉTICOS

Asociación Retina Murcia ha querido otorgar a los valores recogidos en este Código el carácter de éticos, coherencia con el significado de la cultura Retina Murcia, que persigue una sociedad más humanizada, cohesionada e inclusiva, basada en valores.

- Unidad
- La persona con discapacidad y su familia como motor y eje central de la acción.
- Independencia
- Participación
- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Compromiso.
- Transparencia en la gestión.
- Calidad como excelencia.
- Responsabilidad.

UNIDAD

La Asociación Retina Murcia se crea para ser la plataforma unitaria que aporta valor añadido al movimiento social de la discapacidad, en el entorno de las DHR en España. La Asociación Retina Murcia orienta su actuación bajo el principio de unidad y cohesión de la discapacidad organizada, articulando y vertebrando a la sociedad civil representativa de las personas con discapacidad y de sus familias.

AFECTADOS Y SUS FAMILIARES

Serán objeto del máximo respeto y consideración por parte de Retina Murcia y de sus estructuras, orgánicas y personas, que procurarán siempre prestar la colaboración propia de una relación basada en la reciprocidad y el apoyo mutuo.

Que defiendan los intereses del movimiento social de la discapacidad globalmente considerado, respetando el pluralismo y la diversidad que le son propios.

Que defiendan los intereses que les son propios y legítimos ante los poderes públicos y la sociedad, desde el respeto al conjunto del movimiento asociativo de la discapacidad globalmente considerado.

REPRESENTANTES

Asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura Retina Murcia en todas las acciones de representación que les sean propicias.



Nunca se manifestarán ostensiblemente contrarias al ideario de Retina Murcia en las acciones de representación que les sean propias.

Orientarán su actividad representativa en el ámbito de Retina Murcia con arreglo a los intereses globales de la discapacidad en general y de las DHR en particular y nunca de acuerdo a sus intenciones particulares.

PERSONAS COLABORADORAS Y VOLUNTARIAS

Respetarán y asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura Retina Murcia a la hora de realizar los trabajos de colaboración para Retina Murcia, cualesquiera que sean éstos.

Nunca se manifestarán contrarias al ideario de Retina Murcia en los trabajos de colaboración, cualesquiera que sean éstos.

EQUIPO HUMANO

Respetarán y asumirán como propios la misión, visión y valores que conforman la cultura Retina Murcia, como base y referente de su labor dentro del equipo, que deberá impregnar toda su actuación profesional, no impidiendo su puesta en práctica por motivos de índole personal, profesional o corporativa.

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN

Las personas con discapacidad visual, hombres, mujeres, niñas y niños y sus familias, son los máximos referentes de la acción de Retina Murcia y beneficiarios finales de la misma. Retina Murcia aborda la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos. Retina Murcia busca defender la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión de la comunidad, la autodeterminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal. La estrategia de la Asociación Retina Murcia está presidida por el enfoque inclusivo.

REPRESENTANTES

Orientarán la estrategia de Retina Murcia en función de las necesidades de las personas con discapacidad visual y de sus familias, priorizando en sus decisiones y tomas de posición, aquellas que procedan conforme a este Código Ético.

Su acción evitará cualquier actitud que implique paternalismo o beneficencia.



Denunciarán cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad visual.

Considerarán la inclusión como valor, adoptando el enfoque inclusivo en la estrategia de Retina Murcia.

Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera de la estrategia de la Asociación Retina Murcia.

Velarán especialmente por las personas en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de sufrir múltiple discriminación,

Defenderán una imagen social de las personas con discapacidad visual acorde con la visión de derechos y el enfoque inclusivo.

Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquier de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

PERSONAS COLABORADORAS Y VOLUNTARIAS

Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad como base fundamental y primera de los trabajos que realicen para Retina Murcia.

Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

EQUIPO HUMANO

Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad como base fundamental y primera en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

Procurarán que la sede de Retina Murcia y todo el equipamiento técnico de la misma cumplan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

Denunciarán cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad.

Promoverán la atención individualizada a las personas con discapacidad visual y a sus familias, facilitándose en todo el proceso un trato digno y respetuoso a las personas usuarias, garantizando el secreto profesional y la confidencialidad de la información y evitando distinciones de trato ajenas a las derivadas de criterios técnicos y profesionales.



Fomentarán el empoderamiento de las personas con discapacidad visual y la autodefensa de sus derechos.

INDEPENDENCIA

Retina Murcia es una entidad independiente, sin adscripción política, ideológica o partidista, que actúa con plena autonomía e independencia tanto de los poderes públicos como de las formaciones políticas, las confesiones, los grupos de presión, los agentes sociales, las empresas y el resto de operadores y agentes.

REPRESENTANTES

Fijarán la estrategia de la Asociación Retina Murcia libremente, sin atender a tomas de posición política, económica o de cualquier otra naturaleza, ni someterse a ningún control o dependencia orgánica de formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales y cualesquiera otras entidades públicas o privadas.

Evitarán cualquier manifestación personal de índole política o religiosa o similar en el ejercicio de su cargo.

PERSONAS COLABOLADORAS VOLUNTARIAS

Evitarán cualquier enfoque de índole política o religiosa o análoga en el desarrollo de los trabajos que realicen para Retina Murcia.

EQUIPO HUMANO

Velarán por la independencia de Asociación Retina Murcia respecto a formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales o cualesquiera otras entidades públicas o privadas.

Evitarán cualquier manifestación de índole política o religiosa o similar en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Fomentarán acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, velando para que estos no limiten en ningún caso la independencia de Retina Murcia.

Actuando en representación y por cuenta de Retina Murcia, no ocuparán ni comprometerán el espacio de las organizaciones agines en ningún momento, respetando la independencia de todas ellas.



PARTICIPACIÓN

La Asociación Retina Murcia defiende la participación e implicación de los socios, empleados, voluntarios y colaboradores de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en las actividades en que participa, aumentando la corresponsabilidad, lealtad, la tolerancia, la fidelidad y sentimiento de permanencia.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La Asociación Retina Murcia defiende la no discriminación por razón de discapacidad o sexo, y el empoderamiento de las mujeres y hombres con discapacidad visual, liderando los cambios que deben impulsarse desde el sector social de la discapacidad en defensa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

REPRESENTANTES

Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia de la Asociación Retina Murcia.

Incluirán la perspectiva de género en la estrategia de la Asociación Retina Murcia.

Incluirán la perspectiva de género en las actuaciones en representación de Retina Murcia.

Garantizarán, salvo imposibilidad justificada, el equilibrio de género en la representación de Retina Murcia en organismos internos y externos a la entidad.

PERSONAS COLABORADORAS Y VOLUNTARIAS

Incluirán la perspectiva de género en los trabajos que realicen para la Asociación Retina Murcia.

EQUIPO HUMANO

Promoverán la elaboración de un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres para Retina Murcia, siguiendo las directrices del Plan de Igualdad para Entidades de la Discapacidad del Tercer Sector.

Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión de la estrategia de recursos humanos.



Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión de la estrategia de recursos humanos.

Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión económica-financiera.

Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia de comunicación.

Incluirán la perspectiva de género en la estrategia de Retina Murcia.

Fomentarán las medidas de conciliación entre la vida personal y la profesional.

Denunciarán las situaciones de violencia de género y acoso sexual que se detecten dentro del Equipo.

COMPROMISO

Retina Murcia actúa como entidad comprometida con su causa social, como agente de cambio que persigue la transformación social a través de la innovación permanente, con vocación de servicio y defensa de la solidaridad y la justicia sociales. Con su actuación altruista y solidaria, Retina Murcia persigue un amplio respaldo y presencia social que le legitime como Entidad comprometida con la mejora de la sociedad.

REPRESENTANTES

Contribuirán activamente al compromiso de la Asociación Retina Murcia con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.

Promoverán la innovación social en discapacidad que ofrezca soluciones novedosas en mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Apoyarán y colaborarán con la defensa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Asumirán el deber de informar y formar a todos los públicos de la Asociación Retina Murcia con veracidad, trasladando una imagen ajustada de las personas con discapacidad y sus familias, que evite estereotipos y prejuicios, contribuyendo así a aumentar la notoriedad social de la Asociación Retina Murcia y con ello la percepción social de las personas con discapacidad y de sus familias.

EQUIPO HUMANO

Aplicarán en el desarrollo de sus funciones propias de su puesto de trabajo el compromiso de vocación de servicio, dirigido a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.



Aplicarán en el desarrollo de las funciones propias de su responsabilidad y de su puesto de trabajo la innovación social en discapacidad, que ofrezca soluciones novedosas en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Buscarán el aumento de la presencia social de la Asociación Retina Murcia y a través de la participación activa en redes sociales y de todo tipo.

Fomentarán el voluntariado como forma de participación social.

Elegirán como proveedores preferentes de servicios de la Asociación Retina Murcia en primer lugar a las empresas con iniciativa social tales como centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, empresas de inserción y demás fórmulas de economía social, etc.

Actuarán como agentes activos de cambio en su entorno personal.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de la Asociación Retina Murcia. La actuación de la Asociación Retina Murcia está presidida por la honradez, la credibilidad y la confianza. La Asociación Retina Murcia defiende la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su Equipo Humano, todo ello con coherencia con la cultura de la Asociación Retina Murcia.

REPRESENTANTES

Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.

Garantizarán la transparencia en la elección de los cargos sociales.

Garantizarán la transparencia en la elección de las personas que representen a la Asociación Retina Murcia en instituciones y organismos externos a la entidad.

Garantizarán la transparencia en la acción política y en la gestión.

Velarán por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.

Evitarán el lucro personal de representantes y cargos directivos a partir del mal uso de los recursos de la Asociación Retina Murcia.

Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes de la Asociación Retina Murcia.

Evitarán el lucro personal o de familiares o amistades como consecuencia de su labor en la Asociación Retina Murcia.

Aplicarán con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación.



EQUIPO HUMANO

Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.

Actuarán bajo los principios de excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.

Evitarán el lucro indebido de sus personas o familiares o amistades como consecuencia de su labor en Retina Murcia.

Garantizarán la transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal en prácticas y en la participación de personas voluntarias.

Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con el uso social admisible por su condición de miembros del Equipo humano de Retina Murcia.

Fomentarán la austeridad como valor fundamental en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia. Evitarán el despilfarro y la mala utilización de los recursos.

Las retribuciones de las personas integrantes del equipo serán dignas y suficientes, con arreglo al valor del trabajo desplegado, evitando cualquier extralimitación no acorde con arreglo al valor del trabajo desplegado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad que se aplica en todas las esferas de Retina Murcia.

CALIDAD COMO EXCELENCIA

Retina Murcia persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente y el incremento de la eficiencia y la eficacia en la gestión. Todo ello como exigencia, en coherencia con la consideración de la calidad desde la perspectiva ética.

REPRESENTANTES

Todas las propuestas de la Asociación Retina Murcia estarán contrastadas técnicamente y elaboradas con el máximo rigor.

Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad, que aseguren en último término la satisfacción de las personas usuarias.

Desarrollarán su actuación con arreglo al Plan de Calidad de Retina Murcia.

PERSONAS COLABORADORAS Y VOLUNTARIAS



Se buscará la excelencia en la labor de las personas que realicen cualquier trabajo profesional o de colaboración y ayuda para Retina Murcia. Sus propuestas estarán contrastadas y elaboradas con el máximo rigor.

EQUIPO HUMANO

Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad como exigencia moral.

Procurarán la formación continuada y el aprendizaje permanente como presupuestos para la excelencia en su quehacer profesional y como deber derivado de su compromiso con las personas con discapacidad visual.

Evitarán la negligencia profesional.

Atendiendo a que el personal y los recursos humanos son los elementos más importantes de Retina Murcia, velarán por la satisfacción de todo el equipo.

La necesaria austeridad en la gestión de los recursos, acrecentada en tiempos de crisis, no supondrá una merma en la calidad de las acciones de Retina Murcia.

RESPONSABILIDAD

Retina Murcia responde a las expectativas legítimas de todos sus públicos, asociados, familiares y simpatizantes, asumiendo las consecuencias de cualquier actuación y decisión.

REPRESENTANTES

Actuarán coherentemente con los objetivos estratégicos de Retina Murcia en todo momento.

Guardarán un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.

Guardarán el debido secreto sobre información relevante de Retina Murcia, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor de representación.

Defenderán en todo momento la imagen Retina Murcia, haciendo un buen uso de ella en su labor de representación.

Garantizarán la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.



EQUIPO HUMANO

En el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo, darán prioridad a los intereses de Retina Murcia antes que sus intereses personales.

Guardarán el secreto sobre la información relevante de Retina Murcia, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su pertenencia al equipo.

Defenderán en todo momento la imagen Retina Murcia, haciendo un buen uso de ella en su labor profesional.

Comunicarán cualquier cambio en sus circunstancias vitales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio pudiera repercutir en el desarrollo de su actividad profesional.

Buscarán constantemente las mejores soluciones para llevar a cabo la misión de Retina Murcia.

Fomentarán la evaluación en todas las acciones de Retina Murcia, como presupuesto para la mayor eficacia en la gestión.

Vigilarán el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de Retina Murcia.

SOBRE EL CÓDIGO ÉTICO

ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO.

Este Código ético es aplicable y de obligado cumplimiento para las personas que en cada momento desempeñen la función de gobierno y representación de la misma. Este Código ético será publicado a través de la página web de Retina Murcia.

SEGUIMIENTO

La Junta Directiva realizará un seguimiento del cumplimiento del Código ético y velará por su conocimiento y aplicación.

MODIFICACIÓN

Cualquier modificación de este Código requerirá la aprobación por mayoría cualificada de la Junta Directiva de Asociación Retina Murcia.



INCUMPLIMIENTO

Cualquier incumplimiento del Código ético deberá ser comunicado por quien tuviera su conocimiento al Presidente de la Junta Directiva que valorará el cauce que ha de darse a la información recibida.

Se garantiza la confidencialidad de dicha información, así como la identidad de la persona que la facilite.

La Junta Directiva será el órgano encargado de iniciar el procedimiento sancionador. Tras la valoración de la situación y habiendo escuchado a todas las partes implicadas, se establecerá la sanción correspondiente que, en función de la gravedad y consecuencias del hecho en cuestión, podrá ser desde el apercibimiento escrito a la pérdida del cargo ejercido.

Si el incumplimiento pudiera ser constitutivo de delito se pondrá en conocimiento de la autoridad competente.

VIGENCIA

Este Código Ético ha sido aprobado por unanimidad en la sesión de la Junta Directiva de Retina Murcia celebrada el día 10 de julio de 2024, y se mantendrá vigente hasta su modificación.

